[illegible] / Y por se sentir se escriuan
[illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible] /

Emazinestano /

Yo el Licenciado Domingo Lezundumando
Zumaquerrizaga del Consejo de su Magd. y su
oydor en la Audiencia de Canarias con Real
provision de su Magd. mandé abrir
un pliego de letras de su Magd. dirigidas
al Licenciado Antonio Chirino
Gobernador de esta ciudad y su tierra y
canto

Yo el Licenciado Domingo de Zumaquerrizaga
mandé leer las letras de su Magd. y su tenor
es el que sigue

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos
Sicilias de Jerusalem de Portugal de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba
de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya
y de Molina Conde de Barcelona Señor de
Ariza y de Ampurias Conde palatino de Borgoña
y de Flandes Archiduque de Austria Duque de
Borgoña de Brabante y de Milan Conde de
Habsburg de Flandes y de Tirol a vos el
Licenciado Antonio Chirino Gobernador de
la ciudad de Canarias y su tierra y a
otras qualesquier Justicias de la dicha
ciudad y su tierra y a cada uno y
qualquier de vos en su lugar y jurisdiccion
a quien esta mi carta fuere mostrada
o su traslado signado de escrivano publico
salud y gracia sabed que por parte de
Don Juan de Zurbarbe y Don
Francisco de Zurbarbe